

7199

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2008, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral del grupo A2, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal.

Este Rectorado en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (Boletín Oficial del Estado del 24), modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (Boletín Oficial del Estado del 13), así como los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo (Boletín Oficial del Estado de 28 de noviembre) del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y demás legislación vigente, y de conformidad con la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (Boletín Oficial del Estado del 13) y el II Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, ha resuelto:

Primero.-Convocar pruebas selectivas en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal de esta Universidad, mediante el sistema de concurso-oposición libre, para la provisión de las plazas del grupo y nivel salarial A2 que se relacionan en el Anexo de esta resolución.

Segundo.-Las bases de esta convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid (avenida de Séneca, número 2, Madrid), así como en la página web de la Universidad (www.ucm.es).

Tercero.-La solicitud para participar en estas pruebas selectivas podrá ser recogida por los interesados en los Servicios de Información y Registro General de la Universidad Complutense de Madrid

(avenida de Séneca, número 2, Madrid), y asimismo figurará en la página web de la Universidad (www.ucm.es).

La presentación de solicitudes, junto con la documentación requerida según las bases de la convocatoria, deberá realizarse en el Registro General del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid (Rectorado, avenida de Séneca, 2, Madrid), en cualquiera de sus Registros Auxiliares o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado, y se dirigirán al Magnífico y Excelentísimo Señor Rector de la Universidad Complutense de Madrid.

Cuarto.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Complutense de Madrid dictará en el plazo de treinta días resolución en virtud de la cual se declararán aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las plazas convocadas. En esta Resolución, que se publicará en los tablones de anuncios del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid (Avenida de Séneca, 2, Madrid) y en la página Web de la Universidad (<http://www.ucm.es>), figurarán los aspirantes admitidos y excluidos con indicación expresa, en este último caso, de la causa de exclusión, y se indicará el plazo de subsanación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente, recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 26 de marzo de 2008.-El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

ANEXO

N.º ORDEN	N.º PLAZAS	GRUPO CONV.	CENTRO	DENOMINACIÓN	ESPECIALIDAD	ÁREA	JORNADA
1	1	A2	CAI DIFRACCIÓN RAYOS X	TITULADO SUPERIOR	G. DIFRACCIÓN RAYOS	LABORATORIOS	MAÑANA Y TARDE
2	1	A2	CAI ESPECTROMETRÍA ATÓMICA	TITULADO SUPERIOR	G. ESPECTROMETRÍA	LABORATORIOS	MAÑANA
3	2	A2	CAI GENÓMICA Y PROTEÓMICA	TITULADO SUPERIOR	G. GENÓMICA	LABORATORIOS	MAÑANA
4	1	A2	OF. DE CAMPAÑAS Y ESTUDIOS	TITULADO SUPERIOR	G. INSERCIÓN PROFESIONAL	OTROS SERVICIOS	MAÑANA Y TARDE
5	1	A2	CAI MICROSCOPIA Y CITOMETRÍA	TITULADO SUPERIOR	G. MICROSC. Y CITOMETRÍA	LABORATORIOS	MAÑANA
6	1	A2	CAI CARTOGRAFÍA CEREBRAL	TITULADO SUPERIOR	G. NEUROCIENCIA	LABORATORIOS	MAÑANA
7	1	A2	GABINETE DEL RECTOR	TITULADO SUPERIOR	G. PERIODISMO	PRENSA, MAV, ARTES GRÁF...	MAÑANA
8	2	A2	CAI GENÓMICA Y PROTEÓMICA	TITULADO SUPERIOR	G. PROTEÓMICA	LABORATORIOS	MAÑANA
9	1	A2	CAI RESONANCIA MAGNÉTICA NUCL.	TITULADO SUPERIOR	G. RESONANCIA MAGNÉTICA	LABORATORIOS	MAÑANA
10	1	A2	CAI MICROANÁLISIS	TITULADO SUPERIOR LABORATORIO	G. QUÍMICA	LABORATORIOS	MAÑANA
11	1	A2	S. GESTIÓN DE ACTIVIDAD Y CONTROL DE CALIDAD	ANALISTA S.I.	GESTIÓN DE ACTIVIDAD Y CONTROL DE CALIDAD	INFORMÁTICA	MAÑANA Y TARDE

7200

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2008, de la Universidad de Cantabria, por la que se convocan concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se

regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a los Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y a tenor de lo establecido en los artículos 127 y 128 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria, aprobados por Decreto 169/2003, de 25 de septiembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Cantabria y su normativa de desarrollo, de 21 de junio de 2004, aprobada por el Consejo de Gobierno de esta Universidad,